

## MESA DE CONTRATACION

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA DE  
SALUD DEL ÁREA DE LEÓN**  
**EXPEDIENTE DGEI/ LIMP/01/2017**

### ACTA Nº 1

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

José Ignacio Gutiérrez Alonso

**VOCALES:**

Encarnación Fidalgo González

Elena Murcia Gayol

Mercedes Vega García

**SECRETARIA:**

María Luz Castro Redondo

En León, a 23 de febrero de 2017, se reúnen a las, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Salud de las Áreas de León de las dependencias sitas en c/ Alcázar de Toledo, nº 12 -1º de León, los asistentes arriba indicados con el siguiente orden del día:

- 1-Constitución de la Mesa de Contratación.
- 2-Recepción de la documentación presentada por los licitadores.
- 3-Apertura del sobre de documentación administrativa general.

**Desarrollo de la reunión:**

- 1- En primer lugar se declara constituida la Mesa de contratación con los miembros arriba indicados.
- 2- A continuación la Mesa de Contratación recibe la documentación de los licitadores presentados, así como las certificaciones de la Unidad de Registro de su entrada en el registro de la Gerencia de Salud del Área de León. Se presentan las siguientes empresas: *Ferronol, Servicio Integral de Precisión, S.L., LOWEN Servicios Integrales, S.L., Royal Clean, S.L., Modesta Fernández Fernández (Limpiezas La Montañesa), UNI-2 Servicios Integrales, Samyl, S.L. y Clece, S.A.*

La Mesa de Contratación acuerda no admitir a las entidades **Samyl, S.L.** (*representante Julio Sastre López*) y **Clece, S.A.** (*representante Mónica Manrique Samaniego*), por haber presentado la documentación fuera del plazo establecido en la cláusula 2.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, acuerda notificar dicha circunstancia a las empresas interesadas, dándoles opción a presentar el recurso administrativo procedente.



3- Seguidamente se procede a la apertura del SOBRE 1: SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento de licitación, resultando lo siguiente:

**Ferronol Servicio Integral de Precisión, S.L.**, representante legal M<sup>a</sup> Noé Borrego Dávila, aporta toda la documentación general requerida. No obstante se observa que el certificado relativo a la clasificación empresarial es conforme a la normativa anterior, por lo que de resultar adjudicataria se requerirá que aporte nuevo certificado conforme a la normativa vigente.

**LOWEN Servicios Integrales, S.L.** representante legal Arancha Pérez Llanos. Documentación incompleta, no aporta memoria técnica ni la descripción de los medios, por lo que se acuerda requerir la descripción detallada de los medios y, a pesar de que no se especifica cuando tienen que presentar la memoria las empresas licitadoras, se considera conveniente requerir también la memoria técnica a fin de comprobar que cumple con lo establecido en el Pliego de prescripciones Técnicas.

**Royal y Clean, S.L.**, representante legal José Luis Tella Castellano. No presenta la descripción de los medios ni la memoria, por lo que, a pesar de que no se especifica en qué momento las empresas licitadoras tienen que presentar la memoria, se acuerda requerir a la entidad la descripción de los medios y la memoria. Asimismo, la clasificación empresarial es de acuerdo a la normativa anterior, por lo que, de resultar adjudicataria deberá presentar la clasificación empresarial conforme a la normativa en vigor.

**Modesta Fernández Fernández (Limpiezas La Montañesa).** Únicamente presenta memoria técnica con la maquinaria y el plan de trabajo. Se acuerda efectuar requerimiento a la citada empresa a fin de que presente la siguiente documentación: Anexo II (declaración responsable), Anexo IV (documentación relativa a trabajadores con minusvalía a efectos de la preferencia), compromiso de adscripción de medios, declaración de si la empresa pertenece o no a un grupo empresarial y hoja de datos a efectos de notificaciones.

**UNI-2 Servicios Integrales**, representante legal Herminio Nestar Villar, resenta la documentación completa.

Finalmente la Mesa acuerda efectuar los requerimientos de documentación a través de correo electrónico, a fin de agilizar el procedimiento.

Acto seguido se da por finalizada la reunión siendo las 11:30 horas.

**EL PRESIDENTE**



**Fdo: José Ignacio Gutiérrez Alonso**



**Fdo: M<sup>a</sup> Luz Castro Redondo**